

Programa de Apoyo a la Iniciación en la Investigación (PAIN) 2016

El Vicerrectorado de Investigación ha aprobado los *Lineamientos para la Asignación de Fondos Internos de Investigación*, donde se presentan con mayor detalle las características propias de los apoyos que otorga el VRI para profesores, estudiantes y egresados. Para postular al PAIN 2016, es necesario, además de la lectura de las presentes bases, revisar dichos lineamientos. El documento puede ser consultado en la página web del VRI en la siguiente dirección:

<http://vicerrectorado.pucp.edu.pe/investigacion/>

1. Objetivo de la convocatoria

Con respecto al estudiante:

- ✓ Alentar la iniciación en la investigación de aquellos estudiantes de pregrado de la PUCP que revelen vocación e interés por la investigación especializada.
- ✓ Favorecer el acercamiento de los estudiantes de la PUCP al desarrollo de proyectos de investigación.
- ✓ Contribuir a la identificación y formación inicial de nuevos talentos para la investigación en las diversas áreas del conocimiento cultivadas en la PUCP.

Con respecto al docente orientador:

- ✓ Estimular la labor de orientación y asesoría a estudiantes como parte de la dedicación del profesor a la investigación.
- ✓ Propiciar, mediante el trabajo en equipo, la consolidación de los proyectos, grupos y/o líneas de investigación de los profesores en un marco específico de apoyo institucional.

2. Términos de la convocatoria

Beneficiarios

Esta convocatoria está abierta a estudiantes de cualquier especialidad de pregrado matriculados en la PUCP en el semestre 2016-1, con un mínimo de 4 semestres de estudio, y que no se encuentren en el último año de su especialidad o hayan cursado algún seminario / pre seminario de tesis.

Categorías de participación

Los estudiantes pueden presentarse de manera individual o grupal (con un mínimo de dos y un máximo de cinco estudiantes).

Propuesta de trabajo de investigación

Se debe presentar una propuesta de trabajo de investigación con una duración máxima de 9 meses y que reciba el aval y orientación de un docente de la PUCP.

Financiamiento

El concurso tiene previsto el apoyo a 20 propuestas de trabajo individuales por S/. 4,000 y a 6 propuestas de trabajo grupales por S/. 8,000. El desembolso del apoyo se hará en tres cuotas:

- La primera, por el 20% del monto total con la publicación de la lista de ganadores.
- La segunda, por el 30% del monto total con la presentación de un informe parcial.
- La tercera, por el 50% restante con la presentación de un informe final y de un producto académico (estado del arte, bibliografía crítica, análisis de una muestra o datos, entre otros), resultado del trabajo de investigación.

En los anexos de las bases de este concurso se muestran los formatos de dichos informes. Los plazos para la presentación de estos productos son especificados en los **Lineamientos para la Asignación de Fondos Internos de Investigación**.

3. Presentación de la propuesta

La presentación de las propuestas sólo se realiza a través de la plataforma de postulación en línea denominada Sistema de Información de la DGI (SI-DGI), a la cual se accede desde el Campus Virtual con el código de usuario PUCP del postulante. La dirección de dicha plataforma es:

<http://campusvirtual.pucp.edu.pe/pucp/dai/jsp/Dawinscr.jsp>

Adicionalmente y de manera obligatoria, se requiere la presentación de **dos** documentos: a) La declaración de compromiso del docente orientador y del (de los) postulante(s) firmada y b) La declaración de compromiso con los principios éticos de la investigación firmada, tal como se especifica en los **Lineamientos para la Asignación de Fondos Internos de Investigación**. Para mayor información sobre la documentación requerida revisar el punto 8 de dichos lineamientos.

Ambos documentos deben ser entregados en original y copia, en un sobre cerrado en la DGI, indicando el nombre del concurso, los nombres y apellidos del (de los) estudiante(s) y el código de la propuesta de investigación (el cual es generado una vez ésta ha sido correctamente registrada y enviada).

4. Premio a la pertinencia social

Se adjudicarán hasta 2 premios para la categoría individual por S/. 1,000 cada uno, y hasta 2 premios para la categoría grupal por S/. 2,000 cada uno. Estos premios cuentan con el auspicio de la Dirección Académica de Responsabilidad Social (DARS), y el monto de los mismos se añadirá la última cuota otorgada por el PAIN a los ganadores.

5. Cronograma

Plazo máximo para el ingreso de la propuesta en el SI- DGI	5 de mayo de 2016 hasta las 17:00 horas
Plazo máximo para la entrega de los documentos requeridos en la DGI	6 de mayo de 2016 hasta las 17:00 horas
Publicación de la lista de ganadores	Julio de 2016

Para mayor información u orientación:

Sobre las bases del concurso:

Oficina de Estrategias para la Promoción de la Investigación

Dirección de Gestión de la Investigación
Vicerrectorado de Investigación
Edificio Dintilhac, primer piso
Teléfono: 6262000, anexos 2327- 2183 - 2118
Correo electrónico:
concursos.dgi@pucp.edu.pe

Sobre el componente ético de la investigación:

Oficina de Ética de la Investigación e Integridad Científica

Vicerrectorado de Investigación
Teléfono: 6262000, anexo 2246
Correo electrónico:
oetiic.secretariatecnica@pucp.edu.pe